



Ayuntamientos

EATIM DE EL CASAR DE TALAVERA

Por resolución del Alcalde-Pedáneo de la EATIM de El Casar de Talavera de fecha 3 de enero de 2024, se ha resuelto delegar en el Primer Teniente de Alcalde-Pedáneo, don César Loarte Valero, Vocal de la Junta Vecinal, las siguientes atribuciones:

- La ordenación de pagos (fase P del gasto) y el pago material (fase R del gasto), de obligaciones legalmente adquiridas, salvo, en los supuestos de ausencia, vacante, enfermedad o imposibilidad del Vocal Delegado, en cuyo caso, las anteriores atribuciones serán ejercidas por el Alcalde-Pedáneo.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Casar de Talavera, 3 de enero de 2024.–El Alcalde-Pedáneo, Ángel Luis Gómez Ramos.

N.º I.-53